

Viernes, 24 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Anulación de modificación presupuestaria.

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2025 del Ayuntamiento de Madroñera, por el que se deja sin efecto la modificación de créditos n.º 14/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos 14/2025 entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, aprobado en sesión plenaria celebrada con fecha 5 de junio de 2025 y publicada en el BOP de Cáceres número 109, de 11 de junio de 2025.

Visto que en sesión plenaria celebrada con fecha 2 de junio de 2025 se aprobó el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, cuya aprobación definitiva fue publicada en el BOP de Cáceres número 126, de 4 de julio de 2025.

A la vista de que con motivo de la aprobación definitiva del presupuesto municipal deviene innecesaria la modificación de crédito número 14/2025, de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos, el Pleno acuerda, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de octubre de 2025, anular y dejar sin efecto la referida modificación presupuestaria en el presupuesto municipal 2025.

Madroñera, 20 de octubre de 2025

María José González Collado

ALCALDESA

